

tad de que al cobro de la contribucion por los hacendados para los sueldos de la tropa serian consiguientes multiplicados recursos en tan dilatadas distancias, y multiplicadas providencias, que se quedarian sin su efecto. Fué por último comisionado nuevamente el Sr. Barbadillo, para que con su genial discrecion, y conocidos aciertos entonara por segunda vez aquella máquina desorganizada, y contuviera así á los que se llamaban españoles en aquellos lugares, como á los indios dentro de su deber.

A este hombre sin duda lo dotó Dios de un cierto espíritu, y carácter superior con cuya virtud, sin recurso de armas, y sin agitaciones mayores hacia, que calmaran los disturbios y que se serenaran las borrascas: los vecinos con su presencia ocultaban á lo menos el veneno de sus intenciones, y los indios ó agradecidos ó temerosos de que el que les habia hecho tanto bien, podria igualmente castigarlos, y aniquilarlos se aquietaban en la mayor parte ó no desenfrenaban tan del todo la barbarie. De este modo, y por estos medios se mantuvo el Reyno y las demas provincias circunferentes al pais de la colonia desde el año de 19 hasta el de 23 en que de órden del D. S. Marqués de Casafuerte volvió á servir su plaza en México el Sr. Barbadillo sucediéndole en el Gobierno D. Pedro de Zaravia Cortés, y restituyéndose aquellos países á sus antiguas revoluciones.

Parece, que en el nuevo Reyno era el estómago donde se digerian las especies malignas de sedicion, cuya acrimonia trascendia al cuerpo todo de aquellas fronteras, y causaban las convulsiones, que se veian en uno y otro extremo; y parece así mismo que el sabio Ministro Barbadillo era el correctivo único y antídoto contra este veneno. Zaravia en su tiempo hizo varios esfuerzos para contener la insurreccion, pidió auxilios, que se le concedieron, se puso de acuerdo con los Gobernadores y justicias sus vecinos en Coahuila, Guadalcázar, y villa de Valles; pero en todas partes se sufrían con muy poca diferencia las mismas desgracias. Se convenía generalmente en que este tezon, y ventajas con que los salvages llevaban adelante su insurreccion, no tenia á punto fijo otra raiz, ni otro centro sino el gran desierto de la costa hasta donde no habian penetrado las armas españolas, y donde sin arbitrio para atacarlos, y perseguirlos se arrochelaban así ellos como los apóstatas, saliendo de allí á invadir en todos los lances de descuido las fronteras, y posesiones de los españoles.

El año de 38 se presentó ante la capitanía general de México un vecino del Reyno de Leon llamado D. Antonio Ladrón de Guevara, con documentos, y papeles comprobantes de haber recorrido, y reconocido la dicha costa, de haber conciliádose en sus derroteros el agrado, y benevolencia de los indios para disponerlos por este medio á su pacificacion, y reduccion, prometiéndole, en fin, que él por sí, con sus arbitrios en parte, y con los socorros que el Superior Gobierno tuviera á bien ministrarle, se ofrecia á conquistar, y pacificar aquella multitud de naciones errantes y gentiles, que alli se arrochelaban, y eran el repuesto, que hacia interminables las hostilidades. Propuso á consecuencia, que por la parte oriental de las tierras del Reyno que se estienden hasta las playas del seno, y embocadura del rio Bravo, se debian formar poblaciones con vecinos del mismo Reyno, concediéndoles tierras bastantes, con los indios que en ellas se hallaran, y se cogieran para reducirlos segun el uso de las antiguas congregas, agraciando al mismo tiempo á los protectores con el título, y fueros de conquistadores, y pobladores, desempeñando ellos por su parte la educacion, y mantencion de los mismss indios: agregó que por una sola vez se gratificara á estos conquistadores con alguna ayuda de costa en el principio de su empresa, siendo de cuenta del real erario los aperos, y herramientas necesarias para sus cemen-teras, y la construccion de iglesias, casas, y presidios en los lugares que se hallaran proporcionados para pueblos, con los sínodos de misioneros para su administracion espiritual.

Era cierto, que Guevara se habia ganado para sí una muy considerable parte de aquellos gentiles, y disponia de ellos á su arbitrio del modo que quería. Se veia frecuentemente vagar entre las naciones, y rancherías á su usanza, el solo, rodeado de salvajes como de sus amigos, y entrar en materia de sus conservaciones. En las indias principalmente hallaba cuartel franco, y las asistencias todas que ellas podian franquearle, ó el les pedia; de manera que podia creerse, ser mas por temor á sus mugeres, que por amor á Guevara el homenaje, que le rendian los indios. A los que sepan cual es, y cuanta la predileccion, y conatos, aun á competencia, con que las indias se rinden á los españoles, no le sería difícil indagar los medios con que Guevara supo grangearlas tan del todo, y con la seguridad de que en sus maridos se conoce muy poco la pasion rabiosa de los celos.

Hubo ocasiones en que se presentaba escoltado de dos ó tres naciones de indios con el destino de recibir en pompa á los Gobernadores, ó de obsequiar á los Ilustrísimos Sres. Obispos de Guadalajara en las veces, que se internaban en su diócesis á visitar aquellas feligresias. De todos estos hechos honestos, y públicos procuró en todo lance hacerse de comprobantes auténticos, y con ellos se presentó al Gobierno, como habemos dicho. Sus propuestas no fueron oídas, no obstante que por las circunstancias personales del postulante parece que no se alejaban mucho del mejor efecto; pero sin embargo como entre ellas sonaban los vecinos del nuevo Reyno, y el antiguo vituperado uso de las congregas, se tuvo por mejor el negarle todo proveido.

XXXIV
Llegan a Ma-
did los clamores

En vista de esto no perdió tiempo Guevara en dirigirse personalmente á la Corte de Madrid, donde esperaba, segun sus miras el buen éxito de su pretension. Declamó allí ante el Real y Supremo Consejo de indias contra los abusos que se practicaban no solo en el Reyno de Leon, sino en las demas provincias de sus colindantes, y fronteras: intentó persuadir, que todas las diligencias efectuadas hasta entonces, habian sido ineficaces por el poco conocimiento que se tenia del país, y de los indios, por la indiscrecion, y mala conducta en su manejo, y por que sin el trato íntimo y fiel, con los naturales de aquel suelo era muy difícil sino imposible inspirarles ideas de la sociedad, y de religion: pidió así mismo, el que por la pacificacion meditada, y que proponia en servicio de la corona, se les signase solamente un tanto por ciento de las salinas, que sin falta descubriría, y serían abundantísimas, quedando todo lo demas á beneficio del erario, con una mediana ayuda de costa á los que quisieren acompañarle, y avecindarse en aquel país; y en fin, que para el éxito más cabal en toda su empresa se previniese á los Gobernadores del Reyno le impartiesen los auxilios que necesitara, y no se entrometiesen en la expedicion. Manejó con tal arte su negocio, que en virtud de la buena fé que mostraba, en beneficio de los indios, y con ventajas de la monarquía, se le gratificó por S. M. con 500 pesos para ayuda de su regreso á los reynos de América.

Hallábase á la sazón en la misma Corte de Madrid D. Narciso Barquin de Montecuesta, que acababa de ser alcalde mayor en la villa de Valles, y habia propuesto por presentacion en forma ante el Supremo Consejo la pacificacion de la costa por otro rumbo, y

por distintos medios de los que meditaba Guevara. Proyectaba en su manifiesto, que dentro de cuatro años podria ser dominada la costa, y avasallados los gentiles avanzando desde Tampico hacia el Norte cuanto mas se pudiera, y enriqueciendo al erario con las cuantiosas salinas, de que se tenia noticia, y con las demas producciones naturales, de que era regular abundaran aquellos terrenos: que para la empresa juzgaba bastantes catorce mil pesos anuales destinados al sueldo de cincuenta montados, que auxiliados de los vecinos, ó paisanos de aquellas provincias fronterizas, deberian salir á campaña contra los bárbaros en las ocasiones que mas conviniera y con el buen efecto que se prometia de su direccion, y prácticos conocimientos: que para sufragar á estos costos podria ayudar, el suprimir los sinodos de la custodia de Tampico, cuyas Misiones, ya pueblos formados, bastaban con sus obvenciones para la cóngrua sustentacion de los ministros, que la real hacienda podia despues de devengados estos costos así con el producto de las salinas, como con el ahorro de dichos sínodos, destinar este caudal á la mantencion de presidios en los lugares por donde se fuera avanzando: y en fin, él para sí pedia el grado militar correspondiente á su expedicion, y el sueldo de cuatro mil pesos anuales.

Entretanto que en el Supremo Consejo de indias giraban estas representaciones de Guevara, y de Montecuesta el Gobernador de Leon D. José Antonio Fernandez de Jauregui y Urrutia producía las suyas ante el Real Acuerdo de México, para el mismo fin de descubrir, y dominar la costa. En ellos hacia la pintura más lisongera de la fertilidad de aquellos terrenos, y de las riquezas inagotables, que estaban en poder de los salvajes: hacia ver así mismo el próximo inminente peligro, en que estaban de perderse todas las provincias colindantes si no se tomaban en tiempo las providencias oportunas para contener las frecuentísimas irrupciones del enemigo, y mucho mas si de fuera de los mares se acercaba algun extranjero, que avasallando á los salvajes; ó ganandolos con alhagos, ó astucias se hacía dueño de una parte tan útil, y proporcionada en el continente para los designios, que se quieran. El expediente de esta representacion con el dictámen del Fiscal se remitió por el Real Acuerdo de México al Supremo Consejo de indias, donde se sabia se trataba el asunto promovido por Guevara y Montecuesta.

XXXV
Se reproducen
por la corte nue-
vas ordenes para
que la Costa se
reconozca, y se
pueble.

Acumuladas en la Corte unas, y otras propuestas en un solo cuerpo, se pasó consulta por dos ocasiones á S. M. en 9 de Agosto y 2 de Diciembre de 738 de cuyas resultas se expidió la real Cédula de 10 de Julio de 39 encargando, y mandando estrechamente lo que sigue: "que se formara en México una Junta con el E. S. Virey y algunos de los Señores Oidores de la Real Audiencia, con otros sugetos, de quienes se supiera estar instruidos en las circunstancias del terreno, de las propiedades de los indios, y de las utilidades correspondientes á los gastos, que deberian erogarse en la mantencion, y resguardo de lo que se fuera pacificando, para el logro, de que Dios fuese conocido, y adorado por los indios: 2º que con este conocimiento, y prudente acuerdo eligiese S. E., la persona, que se juzgara mas apta para la expedicion dándole los auxilios, y asistencias necesarias: 3º que aunque eran unas en el espíritu las propuestas de Jáuregui, Montecuesta, y Guevara; esta se hacia mas recomendable, mas natural, y conforme á las leyes, y órdenes de toda reduccion (excepto en el artículo de las congregas, que debia reformarse; y no admitirse) pues se ofrecia por medios suaves y de amistad con los vecinos, que se habian convidado á ella, y sin mayores costos de real hacienda: 4º que en virtud de esto se oyese á Guevara en la Junta, y que considerándole útil se le empleara en la expedicion la que deberia disponerse por los medios mas conducentes á su efecto, y se llevase adelante con el mayor fervor, y brevedad, avisando á S. M. de las resultas, y del premio correspondiente, para atender, y remunerar al que la desempeñara."

Jáuregui, y Montecuesta retiraron luego su demanda, vista esta soberana disposicion, Guevara por el contrario no perdió instante para restituirse á la América, donde en su juicio le esperaba el logro de todos sus designios. Luego que arribó á Veracruz tomó el camino para el nuevo Reyno de Leon, donde reavivó su antigua amistad con tres indios de aquellos, á quienes movió así mismo para que ante el Gobernador, hicieran protestas de reconciliacion, y de paz con los españoles, concediéndoles en premio, y gratitud título *inescriptis* de capitanes (49) de sus naciones y de

(49) Se ve frecuentemente en provincias internas, gratificar á los salvages con estos títulos que ellos reciben con las mayores muestras de agrado. Sin calzones muchas veces, otras con solo chupa, y las mas en cueros cargan siempre su bastón, y jamas se dan por entendidos, sino con el tratamiento de capitanes.

cuantos quisieran agregárseles. Con ellos, y otros tres apóstatas reconciliados por él, se condujo á México, presentando allí, ante la Capitanía general á los seis indios sus clientes, en prueba de sus anticipados aciertos en la empresa de reducirlos á todos.

Demandaba así mismo, y en virtud de la real Cédula dicha arriba, que suprimieran los sínodos de todas las Misiones, y pueblos del nuevo Reyno, por hallarse ya en aptitud de mantener á los Ministros sin este socorro del Rey: que se relevara la Escuadra veterana, que resguardaba el presidio de San Pedro Boca de Leones en el Rio Bravo, por quanto en el caso de la pacificacion de los indios, que el aseguraba, se debia reputar por superflua, y que este caudal de real hacienda se asignase para los costos de dicha empresa. Demandaba en fin, que sin pérdida de tiempo se le habilitase con el título de Gobernador, y capitan general de lo que fuera reduciendo, y poblando, que se le asignara el tanto por ciento de las salinas, que descubriera, y la intendencia privativa para poder repartir aquellas tierras, inhibidos en todo cualesquiera otros ministros.

Era natural, que el Gobierno de México no pensara en acceder á la demanda de Guevara tan del todo infundada, y precipitada, que solo podría insistir cuando mas, en la citación de la Junta prevenida por la Real cédula, sin procurar premios anticipados con el goce de honores, y títulos, ni entrar en función de su prometida conquista. La providencia, que se tomó fué quitar á los tres indios gentiles los títulos de capitanes, gratificándoles con 300 pesos, y haciéndolos regresar á sus mansiones.

Hallábase en esa vez vacante el Vireynato de México, y fungiendo de Capitan General el Sr. Presidente de la Real Audiencia, que desde luego penetraba el espíritu de Guevara, poco veraz en sus propuestas, menos fiel en sus designios, nada perseverante en sus empresas y cuyo espíritu se dirigia principalmente en el caso, á ser á nombre todos los vecinos del Reyno, y con instrucciones dadas por ellos, el restaurador de las congregas. Así se creía, no sin el fundamento de informes reservados de algunos vecinos honrados del mismo Reyno, y por consiguiente la proteccion que en Madrid parecia favorecer á Guevara, se le frustraba en México por noticias mas individuales, y verídicas.

Ocurrió sin embargo á Madrid, no ya en persona, sino por informe dirigido inmediatamente á S. M. haciéndole presente las

nuevas propuestas que habia hecho en México á la Real Audiencia Gobernadora sobre el asunto de la pacificacion de la costa desconocida, y la inaccion que se tenia en cumplir las soberanas órdenes de su S. M. Declaró igualmente contra la violenta providencia de haber despojado á los indios gentiles de los títulos de capitanes con que estaban satisfechos, y pacíficos, y de cuyo despojo debian esperarse, y tenerse nuevas, y mas sangrientas irrupciones en las provincias fronterizas: insistia finalmente, en que las urgentes calamidades que se padecian en aquellos dominios de la Monarquía y los peligros inminentes, en que se hallaban aquellos vasallos, exigian en la realidad el mas pronto y oportuno remedio.

No vió sin embargo Guevara con la brevedad, que el se proponia la resulta de esta su declamacion, y al cabo de cuatro años en el de 43 con fecha de 13 de Junio se reprodujo por S. M. la misma Real cédula de 10 de Julio de 39. En esta, á mas de lo prevenido en la anterior, se mandó por S. M. al Virey de México "que luego vista su Real orden se devolvieran á los tres indios gentiles traídos por Guevara, los títulos de capitanes, de que indistintamente habian sido despojados: que se indagara la verdad de si convenia, ó no la supresion de los sínodos, y de los presídios que proponia el mismo Guevara, y que á este se le mandara, el que no se entrometiese en la pacificacion de los indios, ni moviese á los gentiles, que se habian de reducir, interin la Junta no deliberara sobre los puntos propuestos."

XXXVI
Los Franceses
arriban a ella y
se hacen fuertes
en la Bahía del
Espiritu Santo.

En este estado de alternativa por una parte entre el docilitarse, y el sublevarse los indios, y de inaccion en nosotros por la nuestra, no bastando las multiplicadas providencias del Gobierno, y aun del Soberano mismo, estuvieron lidiando con la suerte aquellas provincias circunferentes al pais de la colonia hasta el año de 37. No se puede negar, que estas incursiones tan frecuentes y tan generales de los salvajes con el repuesto de armas á su modo, y el incontable número de ellos, que se arrochelaban en los espacios dilatadísimos de planes, de rios y de sierras en la costa, eran males, que por entonces debian llamarse enormes, y que en lo futuro podian parar en irreparables. Pero con todo esto aun eran pequeños respecto de los que amagaban por el Norte en la provincia de Tejas. Fronteriza esta en las posesiones de España á las descubiertas últimamente por los franceses en la Móvil, ó Luisiana ha sido acometida varias veces y á la verdad solo sus

desiertos, y distancias dilatadísimas, la multitud de naciones bárbaras, que la han dominado siempre, y si nos acercamos un algo mas al espíritu de los sucesos, solo un no sé qué de la providencia puede haberla defendido.

Su situacion de Sur á Norte desde el grado 30 hasta el 42 de lat. la infinidad de animales, y de árboles de frutos, y de plantas así de las regionales de Europa como de las propias de la América, que la pueblan, y la amenizan, lo tendido, y hermoso de sus terrenos con vista al seno mejicano, con los puertos que la ciñen, y podrian enriquecerla; parece que debia haber despertado mas, y mas cada dia el apetito, y la envidia de las naciones rivales para haber cercenado á la corona de España este precioso pedazo. En efecto desde el principio de los descubrimientos del continente por esta parte, pareció este pais á los descubridores de gran comodidad para proyectar su dominio, y engrandecerlo con todas las proporciones, que el mismo fraquea.

Uno de estos fué Mr. Roberto Cabalier de la Sala natural de Roan en Francia, que viviendo en el Canadá emprendió el descubrimiento del curso, y embocadura del Rio Missisipí. Salió de facto con su empresa y conduciéndose á la corte de su nacion con la noticia de este nuevo, no menos que interesante hallazgo, volvió en cuatro Navios de línea, provistos de municiones de pertrechos, y de gente de armas, encargado de poblar las riberas de dicho rio Missisipí, y de penetrar despues, segun las posibilidades, que el tiempo ofreciera hasta los minerales de la nueva Vizcaya (50).

En este su regreso con su pequeña armada erró Mr. Roberto la entrada del rio, y fué traído por la casualidad en el año de 685 á la Bahía del Espiritu Santo á quien bautizó con el nombre de

(50) Este designio de Mr. Roberto de la Sala se supo individualmente por un enviado suyo llamado Juan Enrique, que en calidad de explotador se internó en el año de 685 desde la costa de Tejas hasta la provincia de Coahuila donde fué hallado y recogido entre los indios bárbaros á quienes tenia ganados y traídos á su alianza. De allí se condujo á México y puesto en tela de juicio declaró lo espuesto en los mismos términos y con el dolor de que no se habia llenado su empresa. La série de estos sucesos con otra multitud de providencias, gastos cuantiosísimos de Real Hacienda ereccion de Misiones y de presidios en multiplicadas ocasiones y otras tantas relevaciones de estos, se hallan en los autos formados sobre las expediciones de la provincia de Tejas compendiados en el informe que el E. S. Virey de México dirigió á S. M. estendido por él Sr. Marqués de Altamira en 20 de Junio de 744.